

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1469/1968, de 29 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Banco de Crédito a la Construcción don Alvaro de Lacalle Leloup.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto-ley cincuenta y cuatro/mil novecientos sesenta y dos, de veintinueve de noviembre, y por concurrir en el mismo la circunstancia señalada en el artículo primero del Decreto mil setenta y nueve/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de mayo, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Banco de Crédito a la Construcción don Alvaro de Lacalle Leloup, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 1470/1968, de 29 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Banco de Crédito Industrial don Joaquín Planell Riera.

De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Decreto-ley veintinueve/mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, y por concurrir en el mismo la circunstancia señalada en el artículo segundo del Decreto mil setenta y nueve/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de mayo,

a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Banco de Crédito Industrial don Joaquín Planell Riera, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 1471/1968, de 29 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Banco Hipotecario de España don Francisco Gómez de Llano.

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto-ley treinta y cuatro/mil novecientos sesenta y dos, de veinte de julio, y por concurrir en el mismo la circunstancia señalada en el artículo segundo del Decreto mil setenta y nueve/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de mayo, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Banco Hipotecario de España don Francisco Gómez de Llano, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de junio de 1968 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de examen y méritos para proveer cuatro plazas de Auxiliares administrativos en el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de examen y méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 22 de abril de 1968, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares administrativos en el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclara las del Decreto 145/64, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Santiago Manglano Gadea, Secretario del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará, asimismo, de Secretario de este Tribunal.

Don José Miguel Obradors y del Amo, Jefe de la Sección Segunda de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Don Emilio José García Medina en representación de la Dirección General de la Función Pública.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes que se verificarán en Madrid, lugar de residencia de los aspirantes.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-

ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependan los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de junio de 1968.—P. D., El Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma IV de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 91) por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones, una vez efectuadas las correspondientes rectificaciones de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de esta Dirección General de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), haciendo constar que ninguno de los admitidos ha solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Alberto Cerrolaza.

Relación que se cita

Admitidos

Agüera Sirgo, José Manuel.
 Albesa Pons, Jorge.
 Alcaide Guindo, María del Carmen.
 Alegre Gómez, Santiago.
 Alvarez Alonso, María Ascensión.
 Alvarez Blanco, Rafael.
 Alvarez de Cózar, Francisco José.
 Alvarez Vázquez, Nelson Julio.
 Amor Fernández, Antonio.
 Aramburu Villar, Ana.
 Asensio Monge, Ramón.
 Ballón de Vallugera, Leopoldo Rafael.
 Barba Bernabéu, María Gloria.
 Barranco Fernández, Teodoro.
 Barrero García, Crisanto.
 Blanco Fernández, José Luis.
 Blanco Sánchez-Cabezudo, Eugenio.
 Bort Canuto, Antonio Miguel.
 Buchens Adrover, Paulino.
 Cabeza de Lucas, María Cruz.
 Cabrera de la Iglesia, Jesús.
 Cáceres Salas, Robustiano.
 Canals Rodríguez, Fernando.
 Carranza Ortiz, José Luis.
 Carrillo de Albornoz Solaz, Amparo.
 Cirbián Martínez, Fernando.
 Cortés Ortega, Juan.
 Echeverría Iguarán, María Teresa.
 Escudero Nistal, Tomás.
 Fuente de la Revilla, Gonzalo de la.
 García Martínez, Juan de Dios.
 García Moreno, Luciano.
 García de Robles y García, Emilio.
 García Sánchez, María Dolores.
 García-Parra Meras, Elena.

Gascó Catalá, José Luis.
 Gaviria Martínez, José Luis.
 Gómez Alonso, José Manuel.
 Gómez Castaño, Teresa.
 Gómez Muñoz, María Dolores.
 Gómez Rodrigo, José Alejandro.
 Ibarrola Muñoz, Pilar.
 Jiménez García, José Elías.
 Jiménez Santamaría, Victoria Encarnación.
 Laiz Castro, José Luis.
 Lefler Morato, Emilia María Teresa.
 Leguina Herrán, Joaquín.
 Lera Moro, Mauro.
 Lezcano Alvarez, Santiago.
 López Cachero, Manuel.
 López Hermida, Carmen.
 López Martínez, Manuel Augusto.
 Lorenzo Burgos, Mateo.
 Marrero Sabina, Juan.
 Martínez Alonso José Ramón.
 Martínez López, Antonio.
 Martínez Oliva, Mercedes.
 Merediz Montero, Luis.
 Miller Margolles, Luis.
 Molina Ortín María del Carmen.
 Moltó García, Tomás.
 Montalvo Viñas, Inocencio.
 Moreno de Guerra Sánchez-Doménech, José María.
 Muñoz Jiménez, Isabel.
 Muñoz Martínez, José.
 Naredo Pérez, José Manuel.
 Ortega Ortega, José Antonio.
 Otero Timón, Arturo Antonio.
 Palacio González, Angel.
 Parada Herrero, Javier de.

Pascual Coca, Blanca.
 Pellicer Cervera, José.
 Pellicer Miret, José Luis.
 Pérez Gantes Miguel Angel.
 Pérez Juárez, Isabel.
 Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque, Purificación.
 Pintor Escobar, Manuel.
 Quesada Paloma, Vicente.
 Rodrigo Rodríguez, José.
 Rodríguez Carbajal Juana María.
 Rodríguez García, María Trinidad.
 Rodríguez López Julio.
 Rodríguez Otero, Julio.
 Romero Cordero, José Antonio.
 Roselló Coll, Pedro.
 Royo Guardia, Pedro.
 Rubio López Daniel.
 Ruiz Maldonado, Ana María.
 Ruiz Zorrilla, José.
 Sainz de Baranda Vadillo, Emillo.
 Saiz Vallbona, Antonio.
 Sánchez Sánchez, Concesa Teresa.
 Sauquillo Pérez del Arco, José Luis.
 Simón Garrido, Casimiro Lucio.
 Tato Pardo, José Vicente.
 Vadillo Fernández, César.
 Vázquez Barquero, Antonio.
 Vecino López, Edmundo.
 Viñuales Castro, Carmen.

Excluido

Fouce Vila, José.
 (Por exceder de la edad exigida en la Orden de convocatoria.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Puerto de Santa María (Cádiz) referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial de segunda administrativo vacante en la plantilla de esta Comisión.

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por Resolución de este Organismo de fecha 4 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 119, de 17 de mayo), se transcribe a continuación la relación de aspirantes al citado concurso:

Admitido: Don Miguel Moreno López.

Excluidos: Ninguno.

El aspirante arriba relacionado deberá presentarse a las diez horas del día 19 de julio de 1968 en las oficinas de esta Comisión Administrativa, calle Pedro Muñoz Seca, 23, para dar comienzo a los ejercicios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base tercera de la convocatoria.

Puerto de Santa María, 26 de junio de 1968.—El Secretario accidental, José L. López.—El Vicepresidente, M. Alvarez Aguiere.—3.644-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de abril de 1968 por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Conservador, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero

del actual, se convocó concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño, habiendo transcurrido el plazo que en dicha Orden se concedía sin que ninguna persona solicitase tomar parte en el mismo fué declarado desierto por Orden ministerial de 21 de marzo del actual por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1965),

Este Ministerio, en uso de la Facultad que se le confiere en el artículo séptimo de dicho Decreto, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Normas generales

1. Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Conservador, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Logroño, integrado en el grupo a) de la clasificación de Museos establecido en el Decreto 4302/1964, de 23 de diciembre, y Orden ministerial de 8 de marzo de 1966, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

2. La oposición se regirá por los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964, por las normas establecidas en la presente Orden y por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos aprobados por Decreto de 10 de mayo de 1957.

3. La oposición constará de cinco ejercicios y cada uno de ellos será eliminatorio cuanto exista voto unánime del Tribunal.

Requisitos

4. Para ser admitidos en esta oposición, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en cualquier Facultad o tener aprobados los estudios reglamentarios para la obtención del mismo, o ser titulados por cualquier Escuela Técnica de Grado Superior